

EL HORIZONTE.

SEMANARIO MANABITA. -- DIRECTOR Y PROPIETARIO ANTONIO SEGOVIA.

AÑO II.

(Ecuador) Portoviejo, Abril 30 de 1890.

NUM. 104.

SUCESOS DIVERSOS.

Crímenes en Montecristi: Después de los últimos acontecimientos que en su oportunidad hemos dado a conocer a nuestros lectores, nada importante tenemos hasta hoy que poder comunicar. --Sin embargo, continúa en Montecristi una pequeña guarnición de milicianos al mando del Capitán Eduardo Govea, quien se ha mostrado activo y enérgico perseguidor de los delincuentes.

En Riochico fué capturado un individuo el cual decían llamarse Froilán Róbles, pero traído a esta capital no resultó ser el sujeto de este nombre, complicado en los asesinatos del Dr. Cueva y del agente de Policía José Guerrero. -- De Rocafuerte enviaron también a otro pájaro que andaba vendiendo un sombrero fino, que se suponía fuese de los robados, la noche del crimen; pues creían distinguible aunque borrada ya la marca que acostumbraba el mencionado Doctor Cueva.

En lo general de la causa, parece que sigue con una parsimonia admirable y con la calma y paciencia que es el distintivo de nuestra admirable administración de Justicia. -- Siguiendo así, no será difícil, y si tal vez muy probable, que bien pronto veamos los sindicados rindan la consabida fianza y salgan a organizar nuevos planes. -- El Señor Gobernador debía exigir razón clara del estado de esa causa en la cual están interezados todos los hombres honrados de dentro y fuera de Manabí.

A propósito de fianza, hemos leído en los periódicos de Guayaquil, que allá como aquí, el recurso de rendir fianza es carta blanca de impunidad con que los criminales cuentan después de cada delito. -- Aquí conocemos individuos enjuiciados por repetidos robos que andan en completa libertad con el consabido expediente de las fianzas llamadas de HAZ; y no solamente un ejemplo, lo tres, ni cuatro podía citarse, sino muchos y muchos. -- Ahora mismo tenemos a la vista una carta, en la cual se nos dice, que está próximo a ser puesto en libertad, con la sacramental fianza, un famoso sindicado de varios asaltos y robos en Junín que se encuentra aquí preso y sabido es, que al salir de esa manera y obtener auto de sobrecimiento, es cosa igual, por que muy libre y seguro puede estarse cualquiera que se cometerá el pecado de volverse nadie a ocuparse más de tales asuntos. Con que ya verá, pues, el Excmo. Señor Presidente de la República, cual es el más poderoso aliciente para la impunidad que nos lleva a mal andar.

Obituario: Ha muerto en esta ciudad la señora D^a. Moncerate P. vda. de Solórzano, persona respetable por mil títulos. Su misión en esta vida, pareció siempre el rumbo impuesto a la mujer cristiana y en su lecho de muerte vio agrupados, como el último consuelo, los hijos que supo formar durante su matrimonio.

Reciban, pues, todos sus deudos nuestra expresión de pesar por tan irrecparable pérdida.

"El Ferrocarril" Hemos recibido y damos las debidas gracias por el envío, el primer n.º de una nueva hoja que se ha fundado en Bahía de Caraquez, con el nombre que enlaza estas líneas. -- El nuevo paladín no se anda por las ramas y confiesa, de llano en plano, ser órgano de los intereses del Ferrocarril llamando central. Esta franqueza acusa hidalgüa y así la suponemos, visto su primer artículo de fondo, en el cual dice que su lenguaje será mesurado y culto sin que raye en los límites del cinismo y la diatriba; ejemplo "El Correo Mercantil," Q. E. P. D. Que venga, pues, el nuevo colega y

reciban sus autores nuestra humildísima felicitación.

Otra tumba: También ha dejado de existir la Sra. Mercedes Pico, después de sufrir los padecimientos de una dilatada enfermedad. Descansa a su familia una cristiana resignación.

ITINERARIO

DE

LOS VAPORES "QUITO" Y "MANABÍ"

EN MANTA.

DEL SUR.

Quito. -- Manta -- Mayo 8
" -- Bahía -- " 9
Manabí. -- Manta -- " 22
" -- Bahía -- " 23

DEL NORTE.

Quito. -- Bahía -- Mayo 21
" -- Manta -- " 21
Manabí. -- Bahía -- Junio 4
" -- Manta -- " 4

Itinerario de los vapores chilenos de la compañía Chilena o Sub-americana.

LLEGADA A MANTA DEL SUR.

Linari -- Mayo 9.
Copiapó -- Mayo 24.
Linari -- Junio 6.

DEL NORTE.

Copiapó -- Mayo 7.
Linari -- Mayo 22.
Copiapó -- Junio 4.
Linari -- Junio 19.

Importante: Hemos sabido, con satisfacción, que en la semana pasada en el pueblo de Santa Ana se ha reunido un comicio, ó conate popular, con el objeto de detenderse y perseguir a los criminales que en esta provincia han aparecido, infundiendo el terror a los hombres honrados. Damos el pláceme por tan laudable idea y deseamos que todas las localidades de Manabí imiten el ejemplo. En seguida publicaremos los documentos relativos a este asunto.

Aclaración: Con motivo de la publicación que principiamos a hacer en el n.º anterior de este semanario, del alegato presentado ante la Corte Superior de esta provincia, en la causa criminal que se sigue contra Juvén Vélez, el defensor Sr. Dr. Miguel Polit Cevallos, ha dirigido a nuestro Director, la carta que en seguida copiamos:

Sr. Dr. Antonio Segovia,
Portoviejo,

Distinguido amigo:

Muy honroso me es la publicación que Ud. hace de un alegato, en la causa de Juvén Vélez, presentado ante S. E. la Corte Superior de Manabí; pero esta honra no impide que yo suplique a su bondad que avise al público, que ese trabajo no es para el Presidente de la República, si no que fué presentado ante los Ministros de la Corte dicha.

Su amigo y S. S.
M. Polit Cevallos.

"El regalo" Abril 27 de 1890.

"El Ecuatoriano": Por el último número correo ha llegado a nuestra mesa de redacción un nuevo periódico cuyo nombre es el que escribimos al principio. Al frente de esta notable publicación está el conocido y bien reputado publicista Sr. Dr. Ramón Borretto. Saludamos al colega y correspondemos a su visita.

Documento: Estando en prensa este periódico, hemos recibido un manuscrito de Dn. Segundo Álvarez, contratado a explicar las razones que tuvo para dirigirse al Supremo Gobierno, en el asunto fondos municipales del Cantón Santa Ana, del cual es Jefe Político el Señor Álvarez.

En nuestra próxima edición insertaremos esos documentos y por ellos juzgará el público de cuyo lado se encuentre la Justicia.

Contravenciones: Se está haciendo general en esta ciudad, la costumbre de disparar tiros a todas horas del día ó de la noche, y lo más notable es que esta costumbre sea común en personas que se dicen decentes. Si tuviesen a qué la dicha de tener autoridades de policía esos ciudadanos verían que no es permisible tales prácticas y que hay una prohibición legal que dice "Art. 602. -- Serán castigados con una multa de dos reales a dos pesos y una prisión de uno a tres días, ó con una de estas penas solamente:

1.º Los que, sin estar en el caso de legítima defensa ó sin orden de autoridad competente, disparan armas de fuego en plazas, calles ó paseos públicos, aunque el tiro sea sin bala ó al aire y sin riesgo de ofender, ó los que arrojan cohetes u otros fuegos de artificio.

2.º Serán además comisadas dichas armas.

Cementerio: Una selva inmensa se ha formado dentro del Cementerio. No sería bueno mandarla destruir.

Mes de María: Hemos sido informado que por motivos independientes de la voluntad del Síndico de la Iglesia de la Merced de esta ciudad, no se celebrará esa festividad en el expresado Templo, lo cual es bastante sensible, pero habrá durante el mes todos los días sábados, a las siete de la mañana, misa solemne y por la noche distribución.

Alcides Gutiérrez, Secretario de Hacienda, que se ha mantenido preso, por muchos días, según estamos informados por orden del Sr. Presidente de la Corte de Justicia, fué puesto ayer tarde en libertad.

AVISOS.

COMPRA DE CACAO.

Santiago Antunes

"Comisionista"

Bahía de Caraquez

Compro constantemente cuanto cacao me ofrecen y pago a los siguientes precios

Cacao seco y de buen aspecto de \$17.50 a \$18.

Cacao superior \$18.50 a \$19.50

Cacaos oscuros ó mohosos,

los pagaré según su clase y en relación con los precios fijados para las clases buenas.

Las personas que me honren con su confianza, enviándome sus cacaos, no les cobraré comisión alguna y pondré empeño en corresponder a su confianza,

En el Establecimiento del Sr. Joaquín J. Loor se halla de venta la importante obra intitulada "Manual de Procedimientos Judiciales" al precio de \$7.-2. ejemplo y cuyo autor es el Sr. Dr. Dn. José M^º Borja, actual Gerente del Banco Hipotecario.

En el mismo Establecimiento se encuentra de venta el nuevo plano de la ciudad de Quito, por el Ingeniero Sr. Dn. J. Gualberto Pérez, es un cuadro digno de tenerse por el módico precio de \$7.-2.00.

Portoviejo, Abril 17 de 1890.

Habiendo desaparecido el arrendamiento de los potreros de la Hacienda "San Pablo" de la propiedad del infrascrito, se ponen a la disposición del público, para que, tanto la antigua clientela, como todo el que quiera mandar sus animales a pastar en ellos, puedan ocurrir: el precio del arrendamiento será convencional.

No se responde por averías.

Los que tengan ganado vacuno parido, pueden hacer allí su quescría provisional, para lo que se les proporcionará corral y habitación a los ordeñadores.

Portoviejo, Abril 2 de 1890.

José Ant^º. M^º. García.

SORDOS.

Una persona que se ha curado de la sordera y ruido de oídos que ha padecido durante 23 años, usando un remedio sencillísimo, envía su descripción gratis a quien lo desee; dirigirse al Sr. For. Nicholson, Subita: go del E-sterio, 1525 Buenos Aires.

FELICÍSIMO LÓPEZ

MÉDICO Y CIRUJANO.

Ha trasladado temporalmente su residencia a esta localidad, y tiene el honor de ofrecer sus servicios profesionales a su digno vecindario.

Chone, Agosto 18 de 1889



ALEJANDRO de JANON.
CIRUJANO DENTISTA.

Tiene su oficina en Guayaquil, calle de "Luque," 2^a cuadra, número 43.

HONRARIOS MÓDICOS.
GARANTIZA SUS TRABAJOS.
Enero, de 1890.

TARIFA DE REMITIDOS Y AVISOS.

De una ó cien palabras, UN SUCRE;
Cada palabra excedente, UN CENTAVO.
Por cada repetición de un aviso, se paga la mitad de la primera publicación; y pasando de diez, el precio será convencional.
Todo remitido debe traer, á más de la firma de responsabilidad legal, el valor correspondiente á la publicación, ó una orden para ser abonado aquí.
La persona á quien se le envíe por primera vez el periódico y no lo devuelva, tendremos derecho para considerarla como nuestro abonado.
No se publicará ningún artículo que ataque la vida privada, ó que puedan traer descrédito para el país.
Suscripción por cada serie de diez números 80 cvs. de sucre.
Número suelto, DIEZ CENTAVOS.
Todos los trabajos deben ser pagados anticipadamente.
Los trabajos de nuestros Agentes se insertarán gratis en el periódico, y los de nuestros suscriptores con la rebaja de un diez por ciento.
En todo lo relativo al periódico, diríjase al Administrador, Señor

Jurullo Chávez.

El Horizonte.

LA SITUACIÓN.

Dijimos en un suelto de crónica de nuestra edición anterior, que se había publicado un bando en esta ciudad, contraído á hacer conocer el hecho de haberse delegado al Sr. Gobernador de esta provincia, lo mismo que á los del Guayas y Esmeraldas, la suma de facultades extraordinarias que otorga la Carta fundamental; dijimos, así mismo, que no conocíamos la letra de ese decreto, ni cuales eran los considerados para tal medida; pero hoy que ya tenemos en nuestro poder ese documento, lo damos á conocer á nuestros lectores en la sección respectiva, y nos permitimos hacer algunas reflexiones con la honrada franqueza del periodista independiente.

En nuestro mecanismo de Gobierno, el ejercicio de las facultades extraordinarias, ya sea que residan únicamente en el primer magistrado de la república, ó ya que se deleguen, como en el presente caso, á los Sres. Gobernadores de las provincias, implica, nada menos, que un recurso extremo al cual debe llegarse cuando corren peligros las instituciones, ó la paz pública lo exige indispensablemente para su conservación. Por eso, nuestra constitución política, dice en su art. 94 lo siguiente:

"En caso de invasión exterior ó conmoción interior, el Poder Ejecutivo recurrirá al Congreso, si estuviere reunido, y si no al Consejo de Estado, para que visto su informe y apreciada la necesidad, le conceda ó niegue, con las restricciones que juzgue convenientes, todas ó parte de las siguientes facultades."

Ahora bien: en los crímenes perpetrados en Montecristi, por una partida de facinerosos, ¿pueden, de alguna manera, perturbar el orden público, si quiera sea en nuestra provincia? ¿Es llegado

el caso que la Constitución establezca para ponerse en ejercicio las facultades extraordinarias? ¿Se necesita mayor suma de poderes que la que dan nuestras leyes para capturar y castigar bandoleros como los que nos ocupan? Responda por nosotros el buen sentido de los ecuatorianos.

Si por el momento pudo el Poder Ejecutivo, temer que tras los asesinatos mencionados, pudiera ocultarse algún plán político, y alguna combinación para alterar la paz, ya es tiempo bastante para haberse convencido de lo contrario. Esos hombres, ni en la tenebrosa ejecución de su doble crimen de asesinato y robo, ni después de haberlo realizado, *apellidaron causa alguna alguna política, ni invocaron el nombre* de ningún caudillo. Véase sino lo que el Señor Gobernador de esta provincia dijo en su alocución de fecha 8 del presente.

CONCIUDADANOS:

No se hace hoy la guerra á un Gobierno; no se proclama una causa; y no se alza una bandera, á cuya sombra pueda creerse que caminan ciudadanos de honor, siquiera ilusos; no, el crimen común, en todo su repugnante aspecto, ese es el enemigo que hoy levanta la cabeza en Manabí, para consumir la ruina presente en lo moral y material. El asesinato y el robo, ejecutados con aterradora crueldad, por grupos numerosos, que tienen régimen, armas y algo más, ese es el monstruo que nos infama, y devorará en breve nuestra hermosa provincia, si acaso la sociedad entera no se levanta á cooperar á la acción administrativa.

Y si no se hace la guerra á un gobierno; sino se proclama una causa; sino se alza una bandera ¿para qué sirve ese fantasma aterrador que entre nosotros se llama facultades extraordinarias, sinónimo de violación de toda garantía cuando la cordura y la sensatez no son los consejeros de los magistrados investidos de ese poder omnímodo?—La misma actitud que á la noticia del crimen ha tomado la sociedad honrada de esta provincia, y esa cooperación que el Sr. Gobernador Looor, reconoce haber encontrado en los ciudadanos, *hasta conseguir con sus esfuerzos, capturar á una parte de los principales malhechores y descubrir los pormenores de la INFAME TRAMA*, diciendo está elocuentemente, que la paz no sufre alteración, ni el Gobierno del Exmo. Dr. Flores tiene que temer de los pueblos que le han apoyado y le apoyan, fiados en la honradez de sus propósitos. Fundados, pues, en estas consideraciones, creemos que esa concesión de facultades ha sido extemporánea, y que hoy por hoy, lo que se necesita es, que los jueces llamados á intervenir en esa causa, cumplan de buena manera con su ministerio; que conociéndose, como ya se conoce, á los malhechores, se proceda á su captura donde quiera que parezcan para que la justicia pública haga su deber. En suma, que la dolorosa experiencia adquiri-

da en la tragedia de Montecristi, sirva para que nuestros conductores consulten la manera de dar seguridad á los pueblos, dada la índole y relación creciente que por desgracia viene notándose en las masas populares de los diferentes centros de esta provincia.

INSERCIONES.

El presidente

DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR.

A LOS ECUATORIANOS.

CONCIUDADANOS:

Habéis oído con horror los execrables atentados cometidos en la Provincia de Manabí. Sabéis la trágica muerte del honrado Jefe Político de Montecristi, Dr. Dn. Miguel Cueva, hárbaramente asesinado (en unión de un agente del orden público), por una partida armada que, en horas avanzadas de la noche, saqueó su alma en, robó su caja, lirió gravemente á su hijo, puso en libertad á los criminales y se retiró dejando aterrada esa población y las otras de la Provincia que esperan por momentos igual suerte. ¿Qué delito habían cometido los inofensivos ciudadanos sacrificados á sangre fría?—Representar la autoridad.

CONCIUDADANOS: es llegada la ocasión de que ayudéis enérgicamente al Gobierno á reprimir, con arreglo á la ley, los crímenes, y proteger vidas y haciendas. Con este objeto, no he vacilado en apoyar la petición de facultades extraordinarias hechas en Manabí, y concedidas que han sido por el Consejo de Estado, las delego al Gobernador de aquella Provincia y á los de las provincias circunvecinas, á fin de precaverlas del contagio. Me conocéis, y no ignoráis cuánto repugna á mi carácter el empleo de las enunciadas facultades. Revestido de ellas por dos veces, las he devuelto sin usarlas. Pero hoy no podría privar de su ejercicio á la autoridad que las pide, sin que la sangre de nuevas víctimas inocentes recayera sobre mí y sin asumir la responsabilidad de que otros pueblos sean entrados á saco y ultrajados, como Montecristi, con escenas de vandalismo.

Bien sé que esas partidas armadas se componen de malhechores comunes; pero no es menos cierto que para cometer crímenes, apellidan siempre una causa política é invocan un nombre fatídico.

CIUDADANOS HONRADOS: apelo á vosotros todos, sin distinción de partidos, para que secundéis decididamente la acción del Gobierno y le ayudéis á purgar de bandidos nuestras fértiles campiñas, cuyos pacíficos moradores claman por garantías para su trabajo, inicio, sostén de sus familias. Sólo vuestro esfuerzo unánime puede producir tan beneficioso resultado. Os pido este concurso á nombre de la Patria, de la humanidad, de la civilización. Indiferencia ó timidez en los buenos sería complicidad con los malos.

Nada temáis del ejercicio de las facultades extraordinarias, vosotros, los ciudadanos de paz y orden, que componéis la inmensa mayoría. Únicamente vosotros, los privosos,

templad; porque caerá inexorable sobre vosotros todo el rigor de la ley. Tiempo es ya de que seáis escarmentados. Os lo prometí al prestar el juramento constitucional en el templo del Altísimo, y veréis cumplida mi palabra: "¡AY! DE LOS QUE CONFUNDAN LA CLEMENCIA CON LA DEBILIDAD!"

Palacio de Gobierno en Quito, á 12 de Abril de 1890.

ANTONIO FLORES.

El Ministro de Interior y Relaciones Exteriores, *Francisco J. Salazar.*

El Ministro de Instrucción Pública, &c., *Eliás Lora.*

El Ministro de Hacienda, *Gabriel Jesús Nájera.*

El Ministro de Guerra y Marina, *Julio Saena.*

SOL LUCET OMNIBUS.

FRAGMENTO DEL EDITORIAL DE "LOS ANDES" N.º 2809.

Ahora que un Corresponsal del "Diario de Avisos" achaca la culpabilidad del crimen cometido á la primera autoridad militar del Distrito, porque ésta no dizque ha mandado mayor número de soldados á Manabí; ahora que otro anónimo sale á la defensa del Comandante General, lanzando por respuesta un bostezo de Furia infernal, injuriando á esta sección de la República, dirigiendo todo género de improperios contra un proscrito y contra todos sus amigos; ahora debemos consignar nuevos conceptos, aunque con mal contentos indignación, con la más severa imparcialidad.

Los cargos que ha formulado el dicho Corresponsal contra el Sr. General Flores son falsos, pero, infames; sólo se vislumbra en ese escrito la implacable malevolencia de su autor, que raya en lo temerario, salvando en los términos de lo absurdo. Tan culpable de la tragedia de Montecristi sería el General Flores, como el Ministro de la Guerra, que es quien dispone, en Jefe, del ejército. ¿Será esto racional siquiera?

Los descargos del oficioso defensor, también anónimo, algo razonables en el fondo, no ha sido menos lejos y revisen la forma repugnante de la diatriba procaz.

Es así como se echan á perder las mejores causas.

La atrocidad del crimen de Montecristi se ha velado con la atrocidad de los sicofantas de Manabí y Guayaquil parapetados detrás del anonimato. Como se ve que el uno habla desde el disparadero del encono y el otro á través de una casilla del Presupuesto.

¿Qué clase de criterio dirige estos discursos?

¿A dónde vamos á parar con raciocinios semejantes?

¿Es así como podrá repararse lo que es ya, por desgracia, irreparable?

Hallamos excelentes las ideas que al respecto ha emitido "El Censor"; las aceptamos, las aplaudimos, las apoyamos, y ojalá que se traduzcan en consoladora realidad.

Pero, ni artículos de periódico, ni lamentaciones inconsideradas, ni recriminaciones absurdas nos darán el resultado que anhelamos, si las autoridades superiores no se empeñan en hacer efectiva la sanción legal; si los pueblos de Manabí, abrigados por el vandillaje, no prestan su más decidido apoyo á los guardianes de la paz y de la ley; si, por último, no echamos al olvido esos rencores mequinos de bandida, que tanto daño nos vienen causando con la división de los hombres y la separación de las familias.

No es con escándalos de este género que se satisface á la sociedad ultrajada y la vindicta pública escarnecida.

En presencia de las víctimas de la ra-

pacidad infame de unos pocos zhabremos de ponernos todos a disputar sobre la causa original del atentado inícuo, atribuyéndola a las autoridades ó á los pueblos y llevando esa disputa á un terreno de suyo inadecuado y peligroso.

Por lo que hace á los pueblos de la Costa ¿á qué viene eso de asegurar, sin miramiento, que éstos no tienen moralidad, virilidad ni buenas costumbres? ¿Á qué el odioso parangón con los pueblos del Interior? ¿Á qué ese informe alegato, disculo y autidaz?

No nos detendremos á confutarlo todo. España con sus bandoleros, Italia con los suyos, Inglaterra, la gran Inglaterra, con su famoso destripador, el héroe tenebroso de White Chapel; la Unión Americana del Norte, Méjico Cuba, Chile..... ¿Son, acaso, pueblos bárbaros, sin moralidad ni virilidad ni buenas costumbres?

¿Puede inculparse á todo un pueblo la depravación de un individuo ó de unos cuantos?

¿Diremos que el pueblo de Quito, el valiente pueblo de Quito, fué un *Marrón*, que dejó matar al Presidente García Moreno, y no por bandidos en su palacio, de día claro y con Sol, á cincuenta pasos de los cuarteles, y siendo entonces, como es hoy mismo, muerto ya, el ídolo finísimo de una gran masa de la población?

¿Diremos que el católico pueblo de Quito, no tiene moralidad ni virilidad, ni buenas costumbres, y que es responsable de un nefando sacrilegio, como el horroroso envenenamiento de su virtuoso Arzobispo, el señor Checa?

¿Qué lógica la de estos escritores!

Esta clase de alegatos es una calamidad pública; y peores males ocasionan á sus defendidos que á los mismos contradictores.

He aquí los enemigos declarados y sempiternos de la sociedad, pues que son tan amigos del Tesoro público.

Para semejante plaga, sólo hay un específico capaz, de exterminarla: la cesantía.

Más, dejemos á un lado estas consideraciones y terminemos ya.

Lamentemos con el alma acogajada, en respetuoso silencio, la triste muerte del honorable Dr. Cueva, y no profanemos su tumba con escenas indignas del pueblo ecuatoriano, que se llama republicano y libre, y aspira á ser civilizado y grande.

Esté tranquilo el Sr. General Flores, mientras así se le calumnie; más, si tema, cuando también así se le defienda, con mengua de los primeros pueblos de la República, de algunos buenos ciudadanos y de todos cuantos no son ladrones ni asesinos.

Ojalá se callen las pasiones y sólo se deje oír la voz de la razón, moderándose los inveracundos de uno y otro bando.

Es así como consideramos las cosas en su lugar y la verdad en su puesto. Ésta, como el Sol, ampara á todos.

Sol lucet omnibus!

LITERATURA.

El Fumador.

Ni la más linda belleza, Ni el mejor vino en un jarro, Le ofrece el grato placer De un agradable cigarro.

El fumador solo piensa, Mientras que se vuelve barro, En entretener la vida Con un halabao cigarro.

Él no ambiciona la gloria Que se le ha dado á Picarro, Por que la gloria la encuentra En fumar un buen cigarro.

Menos la fortuna envidiada De un Presidente bizarro,

Por que todo dice tiene Al encender un cigarro.

Mds, abatido se encuentra Y afligido cual guijarro, Cuando al bolsillo no tiene Para fumar un cigarro.

En cuyo caso resuelve Vender mujer, hija, y tarro, Honor y cuanto más tiene Por tener para cigarro.

Y si en ello está la dicha, Antes que se vuelva barro Que goce, que todo pasa Y el hombre como un cigarro.

CHARADA.

Diminutivo es el nombre De esta sencilla charada, Es original del Asia De una ombre venerada.

Con la sílaba primera Bien pronto podrás hallar De una hacienda el corto nombre Aunque es de áspero lugar.

Forma la primera y cuarta Descubrimiento admirado, Que transmite el pensamiento De soltero y de casado.

Así la tercera y cuarta Te dá el instante deseado Por el hombre de negocios Y para el enamorado.

Y si todas cuatro sílabas Las llegases a reunir Leerás el nombre de un ser De esos que te hace sufrir.

Portoviejo, de 1890.

J. M. A.

VARIEDADES.

Poesía de la Historia.

SÁFIRA.

Antes que el Rey de Francia hubiese incorporado á su corona los pequeños Estados soberanos que le rodeaban, Carlos el Atrevido, duque de Borgoña, imponía su autoridad sobre tierras que se dilataban hasta la Zelandia. Como príncipe, Carlos no podía vivir sin cortesanos; como juez, ni delicto ni crimen dejó: la sin castigo. El disimulo de las faltas ajenas es complicidad indirecta: Dios pide cuenta á los Reyes, no solamente de sus acciones, pero también de las de sus dependientes, cuando las malas son pasadas en silencio por los que tienen el deber de corregirlas.

Alzura, señor de capa y espada, ha merecido por sus hazañas toda clase de recompensas y decoraciones; después de una guerra cuyas victorias fueron debidas al brazo de tan poderoso capitán, recibió éste la gobernación de Zelandia en premio y como prueba de la amistad de su señor. Alzura poseía las virtudes de la guerra y las de la corte: ejemplo raro de los hombres, reunir en una sola persona cosas que casi siempre suelen ir separadas; como que la lealtad y la franqueza de los héroes no admiten las blandas falsedades de los palacios. Hombre disimulado, cruel, no perdía ocasión de castigar ni de vengarse. Con los varones era terrible; con las mujeres horrible: el fuego de su temperamento se deramaba afuera en seducciones, engaños, raptos y violencias. Suerte de Pránclo, Alzura era terror de padres y pesadilla de los maridos; la Zelandia estaba temblando con su nuevo Gobernador.

Sáfira es una mujer de un hombre

de bien de ese comarca. Sóloles llamaba funesto el don de la hermosura; Sáfira es hermosa, más de lo que hubiera convenido á su felicidad; y no es extraña á las virtudes, que cuida y cultivaba no menos que las perfecciones de su cuerpo. Alzura ha puesto los ojos en ella; arde en deseos, se consume, se muere; Sáfira grande y majestuosa, como una deidad ofendida, le echa fuera de su casa á la primera insinuación. Las dificultades son incentivos del cariño, el desdén sirve de leña al fuego del corazón soberbio: el tirano jura que Sáfira será suya, aunque tiemblen cielos y tierra y esta obra de condenación la jura por la salvación de su alma. Así son los malvados.

Damburto, marido de Sáfira, se halla preso, va á pagar con su vida la conspiración que ha estado urdiendo contra el Serenísimo Duque de Borgoña. La impostura es gran ministro de ojerosos micuos; conspiradores son los dueños de riquezas; conspiradores los padres de hijas bellas; conspiradores los maridos de mujeres codiciales. Damburto, buen ciudadano, hombre inocente, es conspirador, y como tal, se haya arrojado en una lobregada mazmorra; al día siguiente pagará sus fechorías con el garrote vil. Sáfira se viste de negro; suelta la cabellera en lastimero desorden, toma las reliquias de la familia y va á tirarse, de rodillas ante el Gobernador.—La vida de tu marido está en tus manos—le dice éste,—sal de aquí hoy llena de riquezas y ponte hoy mismo en libertad. El infame se enternece, se postra á su vez ante su víctima, gime y suplica en demanda de misericordia. La virtud es sorda; proposiciones deshonestas no las oye. El Gobernador echa mano por la fuerza; la virtud es más fuerte que la fuerza. Larga, obstinada fué la lucha.—Bien esta! exclamó Alzura entrecruzándose; si hasta mañana á medio día no me veo satisfecho, la cabeza de Damburto rodará por el suelo. Sáfira no responde; sale y va á contarle á su marido lo que acaba de suceder. Damburto es hombre común: su espíritu no se levanta al cielo, ni su corazón se desordena en esa locura celestial que acomete á los varones excoles en las grandes ocasiones. No se atreve el miserable á expresar con palabras su deseo, pero con ojos indignamente suplicantes, le da á entender que quiere vivir; vivir á todo trance, vivir comprando con la deshonra de su esposa; vivir vida de verdugo, puesto que la sacrificia. No sabe el triste que la tumba es asilo de perseguidos, y que en su silencio acalla miserias y amarguras.

Sáfira ha comprendido la voluntad de su esposo: taéiturna, lúgubre, su belleza es la de una muerta animada por una espantosa resolución. Sale del calabozo, sin decir palabra, vuelve al palacio del Gobernador y se entrega á él. Frénético de alegría, exclama: —Sáfira, Sáfira, anda y seca de tu prisión á tu marido; pero no lo lleves á mal si he tomado providencias necesarias para que no estorbe nuestra dicha en adelante. Sáfira corre, vuela; ha llegado al calabozo; ¿por qué se queda pálida, muda? El cuerpo de Damburto está á un lado, la cabeza á otro, boqueando todavía en medio de un mar de sangre.

Ni llora ni exhala una queja la viuda; se pone en camino ese mismo día y no para hasta que llega á la corte. El duque le concede audiencia, enjuga sus lágrimas, la acaricia, como un padre. —Señor,—dice la viuda—soy una infeliz que no ha querido conservar la vida sino hasta verse en vuestra presencia. He vivido cumpliendo con mis deberes practicando las virtudes, haciendo por mis semejantes cuanto ha estado en mi poder. Mi felicidad ha sido completa hasta el día en que comparé entre nosotros el nuevo Gobernador que nos mandasteis; mi marido muerto y yo deshonrada; si sólo ellemente, compadecidme; si justo, hacédme justicia; si amparador de desvalidos, amparadme salvame.

Cae desmayada la hermosa forastera y el duque la pone en brazos de una doncella que acude á sus voces. Leído el memorial que Sáfira había presentado, Carlos el Atrevido mandó venir á su presencia al Gobernador de la Zelandia. Nada ha oído todavía y ya tiembla el deliniente. El juez condena por la justicia, no por la ira; el príncipe está sereno. El juez pronuncia sus fallos sin vehemencia; el príncipe está en calma, pero en calma aciago; salta de sus ojos la muerte del perverso.

—Señor, me casaré con ella,—exclamó el hombre infame, atrasiándose á los pies de su dueño. Sáfira dio la mano al matador de su esposo, nadie resistió á la voluntad de Carlos el Atrevido. Ahora bien—dijo el duque enderezando la palabra al Gobernador,—no quedará satisfecho, ni pensaré que amáis á vuestra esposa, si no otorgáis en favor suyo una escritura de vuestros bienes de fortuna. Otorgada la escritura, el príncipe agregó:—habéis reparado en lo posible la deshonra de Sáfira; la muerte del marido, ¿cómo lo reparáis? Y mandó cortar la cabeza. (1)

La sociedad de Chone bondadamente comovida con el bárbaro acontecimiento del 2 de los corrientes envió á la enlutada familia del Sr. Dr. Miguel Cueva su más sentido pésame, y se asoció al justo dolor de los deudos de aquellos que perecieron con él, en cumplimiento de sus obligaciones. El Sr. Dr. Cueva por sus dotes personales, por su rectitud y honradez reconocidas, por todos era acreedor á la estimación general y á la admiración de todos sus conciudadanos. Imitemos su virtud; que su bien sentida desamparación no nos arredre el cumplimiento de nuestros deberes!

La sociedad de Chone, confía en que la justicia hará su deber, y si así no fuere, ella se levantará como un sólo hombre, para hacer efectivos las garantías para la vida y la propiedad, bases de toda sociedad organizada.

Señores congresistas del año de 1890: antes de comprometer al país "sancionando contratos onerosos" para lo cual habéis sido convocados extraordinariamente, asegurd, en la medida de vuestra comisión, nuestras vidas y nuestras propiedades.

Chone, Abril 7 de 1890.
E. C. Santos, José Pazmiño Díaz, Benito J. Santos, Evaristo Barreto M., Abel Saenz, Jeremías Zambrano, Manuel M. Arteaga, Luis José Hidalgo, Juan C. Alvarez, P. Enrique Delgado, Lisardo A. Solórzano, Celso Giler, Eliseo León, José Domingo Santistevan, Cicerón Alvarez, Artístides Sambrano, Ciriaco Candeja, Felisísimo López, F. R. Navia Ramón Verduga, Teófilo F. Aray, Ignacio E. Vera, Demetrio Constantine, J. Brignardelli, José P. Polit, Ramón V. Santos, Abel Cuadros, Isidro Freile, Luis Barreto, Elías Rodríguez Miguel Hidalgo.

Cae desmayada la hermosa forastera y el duque la pone en brazos de una doncella que acude á sus voces.

Leído el memorial que Sáfira había presentado, Carlos el Atrevido mandó venir á su presencia al Gobernador de la Zelandia. Nada ha oído todavía y ya tiembla el deliniente. El juez condena por la justicia, no por la ira; el príncipe está sereno. El juez pronuncia sus fallos sin vehemencia; el príncipe está en calma, pero en calma aciago; salta de sus ojos la muerte del perverso.

—Señor, me casaré con ella,—exclamó el hombre infame, atrasiándose á los pies de su dueño. Sáfira dio la mano al matador de su esposo, nadie resistió á la voluntad de Carlos el Atrevido. Ahora bien—dijo el duque enderezando la palabra al Gobernador,—no quedará satisfecho, ni pensaré que amáis á vuestra esposa, si no otorgáis en favor suyo una escritura de vuestros bienes de fortuna. Otorgada la escritura, el príncipe agregó:—habéis reparado en lo posible la deshonra de Sáfira; la muerte del marido, ¿cómo lo reparáis? Y mandó cortar la cabeza. (1)

JUAN MONTALVO.

REMITIDOS.

III GARANTIAS PEDIMOS III

La sociedad de Chone bondadamente comovida con el bárbaro acontecimiento del 2 de los corrientes envió á la enlutada familia del Sr. Dr. Miguel Cueva su más sentido pésame, y se asoció al justo dolor de los deudos de aquellos que perecieron con él, en cumplimiento de sus obligaciones.

El Sr. Dr. Cueva por sus dotes personales, por su rectitud y honradez reconocidas, por todos era acreedor á la estimación general y á la admiración de todos sus conciudadanos. Imitemos su virtud; que su bien sentida desamparación no nos arredre el cumplimiento de nuestros deberes!

La sociedad de Chone, confía en que la justicia hará su deber, y si así no fuere, ella se levantará como un sólo hombre, para hacer efectivos las garantías para la vida y la propiedad, bases de toda sociedad organizada.

Señores congresistas del año de 1890: antes de comprometer al país "sancionando contratos onerosos" para lo cual habéis sido convocados extraordinariamente, asegurd, en la medida de vuestra comisión, nuestras vidas y nuestras propiedades.

Chone, Abril 7 de 1890.
E. C. Santos, José Pazmiño Díaz, Benito J. Santos, Evaristo Barreto M., Abel Saenz, Jeremías Zambrano, Manuel M. Arteaga, Luis José Hidalgo, Juan C. Alvarez, P. Enrique Delgado, Lisardo A. Solórzano, Celso Giler, Eliseo León, José Domingo Santistevan, Cicerón Alvarez, Artístides Sambrano, Ciriaco Candeja, Felisísimo López, F. R. Navia Ramón Verduga, Teófilo F. Aray, Ignacio E. Vera, Demetrio Constantine, J. Brignardelli, José P. Polit, Ramón V. Santos, Abel Cuadros, Isidro Freile, Luis Barreto, Elías Rodríguez Miguel Hidalgo.

Bahía, Abril 25 de 1890.
Sr. Redactor de "El Horizonté"
Portoviejo.

Muy Sr. mio:
Participo á Ud. que se ha dado á la luz pública en este puerto, un periódico bajo el rubro de "El Fe-

(1) El nombre verdadero de Alzura es Claudio Rissault; el de su víctima Daniel. Pero como le he dado al pasaje histórico la forma trágica, ha sido preciso buscar nombres adecuados para este género de composiciones. Byron, en *Parísina*, del Nicolás de la historia, sacó un Azó.

“Ferrocarril,” antes Correo Mercantil, creo que el objeto que se propone este periódico no es otro que sostener y alabar la empresa del “Ferrocarril,” piedra de escándalo y ruina para el país por la forma que se ha venido ejerciendo de ella, como también el deprimir á las autoridades por la odiosidad ó venganzas que contra alguna de éstas le profesan los principales directores del nuevo periódico. Que el “Atalaya,” el “Perico” y otros periódicos se hayan exhibido en otras localidades con el objeto de convertir el periodismo en arma de rateras odiosidades, es hasta cierto punto tolerable, por que en ellos habla la voz del hijo del país, pero el “Ferrocarril,” obra exclusiva de extraños ó extranjeros, que vienen en pos de aventuras á nuestras playas y sin miramiento alguno se convierten en raneras para insultarnos, convirtiéndose en el ridículo eco de indignos resentimientos, esto es, Sr. Editor, insupportable y que quizá tengamos que soportar por nuestra desgraciada desunión, la que abate á nuestros desventurados pueblos.

Abrijo la seguridad que muy pronto verá Ud. convertido el asiático periódico “Ferrocarril” en lo que se convirtió el “Correo Mercantil,” á la categoría de pasquín ó libelo contra las autoridades de este Cantón por profanas odios y resentimientos, debido á que se han sabido colocar á la altura de su deber, al tratar de la obra del “Ferrocarril Central.”

Le remito el primer número del periódico ya mencionado, en el que se registra el famoso folleto que el Sr. Palau, lleva á la Capital de la República, en apoyo de su gran empresa. Me abstejé de toda refutación, pues toca hacer la debida apreciación de lo, al Excmo. Dr. Flores, á los Hbles. Mros. de Estado, al Ditr. de obras Publicas y al público sensato.

Hasta otra ocasión se despide su afmo.

El Corresponsal.

Señor Director de “El Horizonte,” Portoviejo.

La inmoralidad y la criminalidad, siguen por una pendiente incoercible.

El día 13 del presente una canoa que se dirija para Bahía, conduciendo á los Señores Manuel I. Barreiro, y Manuel A. Zambrano, fué atacada en el punto de “Los Micos” por una partida de individuos, quienes dispararon un tiro de rifle sobre la mencionada canoa. Entre los autores del mencionado hecho se reconocieron, á José Gilery y Manuel Zambrano Monje, ignorándose quien haya sido el autor del disparo.

Ahora, señor Director, preguntamos nosotros ¿Qué significa tan aleve procedimiento? ¿Se trata, por ventura, de ejercer una venganza con alguno de los individuos que iba en aquella canoa? ¿O es sólo el acto de depravación moral á que han llegado ciertos individuos en esta localidad?

Las autoridades, como la sociedad entera, viven en completa alarma, con la inseguridad individual, que la impunidad de crímenes amenaza á todas.

Montecristi, Señor Director, es el ejemplo que tenemos por delante para que nadie se crea seguro, ni aún en sus propios hogares.

Esperamos que su autorizada voz, sabrá comentar, con todos los colores del caso, la realidad de este hecho.

De Ud. att. y S. S.

Calcuta, Abril 20 de 1890.

UNOS VECINOS.

Vistos: Del estudio de estas actuaciones se viene en conocimiento de que,

Victor Manuel Prieto y Josefa A. Zambrano viven actualmente en estado de concubinato público. Haciendo méritos del infante del Sr. Jefe Político del cantón y de las declaraciones de los testigos, y de conformidad con el parecer del Sr. Promotor Fiscal, se declara haber lugar á formación de causa contra los expresados Victor Manuel Prieto y Josefa A. Zambrano, por el delito puntualizado en el artículo cuatrocientos tres del Código Penal. Por tanto, redúzcase á prisión á los sindicados, recibiéndose su confesión, previéndoles nombren un defensor si lo tuvieren á bien.—Viteri.—Huerta.—Proveyó y firmó el auto que antecede, el Sr. Octavio Viteri, Alcalde primero Municipal del cantón.—Roca fuerte, Abril catorce de mil ochocientos noventa: lo certifico. Aléivar.—Secretario.—Hoy quince de Abril de mil ochocientos noventa, á las doce, notificó con el auto que precede, al Sr. Victor Manuel Prieto; y firmó, lo certifico. En este estado, dijo que no firmaba por no poderlo hacer y lo hizo el testigo que suscribe.—Testigo.—Ezequiel Jara.—Aléivar.—Hoy veintidos de Abril de mil ochocientos noventa, notifiqué el auto que antecede, á la Sra. Josefa A. Zambrano; y firmó, lo certifico. En este estado dijo que no firmaba, y lo hizo el testigo que suscribe: lo certifico. Testigo.—Ramón Gilery.—Aléivar.

Sr. Director de “El Horizonte,” Portoviejo.

Muy Sr. mio;

Creo, sin equivocarme, que los colores de la bandera á cuya sombra se ha formado su acreditado periódico es, el de la verdad y la justicia, cuando se trata de los actos que se relacionan con los intereses generales de la sociedad.—Si este criterio de honradez y de verdadera independencia periodística gobierna al Sr. Director, es muy del caso, que el mismo sirva de norma á los Señores Corresponsales, á quienes Ud. les ha franqueado para su colaboración, las columnas de su semanario. Es no sólo ser compañero sino que se hace solidario en la responsabilidad moral, cuando se emiten conceptos que tratan del interés público, y que encarnan por lo tanto la fé y la autoridad imparcial del periódico.

Si poner en duda á las patrióticas miras que animan al ilustrado corresponsal de Chone, nos vemos en el caso de hacerle un alto, al ver la maliciosa bajeza con que se ha expresado en su última correspondencia al tratar de la supresión de la escuela Municipal, de esa población.

Muy mala idea se ha formado de los miembros que componen la actual corporación, al imaginar siquiera, que algunos de sus actos, obedezcan á influencias de miras personales; y poniendo de esta manera, el bien general al particular. La publicación de todos los acuerdos, dan una prueba evidente, de que es el espíritu de patriotismo y el de equidad el único móvil que hemos tenido; y jamás el cobarde desdoro de satisfacer odiosas personalidades. Si ignorancia, si insuficiencia puede notar el Sr. corresponsal, en las medidas administrativas que se han tomado, no debe siquiera desconocernos la buena fé que nos anima, para cumplir con el deber que hemos adquirido.

Mucho escándalo le ha causado al Sr. corresponsal, el que se haya tenido el poco acierto de ordenar la clausura de un establecimiento de enseñanza municipal; dando con esta medida, un ataque manifiesto á la instrucción moral; vista la necesaria conservación de aquel plantel.

Aún cuando muy ciegos nos crea el Sr. cronista de Chone, sin embargo creemos no serlo tanto; y pues, aún comprendemos que la base primordial en que estriba el adelanto de una sociedad, consiste en que se le dé instrucción. Esto es lo que en sus cortos alcances ha pensado el presente cuerpo Municipal; de ahí es que en su presupuesto general, ha botado la suma de \$7.400, para el sostenimiento de la instrucción pú-

blica de todo el cantón.

Más en vista de que el Supremo Gobierno, ha mandado crear escuelas fiscales, de ambos sexos en todas las parroquias de este Municipio, y que éstas son suficientes en cada poblado según lo comprueban los cuadros de asistencia de los niños; ha juzgado este ayuntamiento, oportuno y necesario, hacer extensiva la luz de la instrucción hasta los campos, estableciendo escuelas rurales, en los sitios más poblados.—La creación de estos planteles desde el año anterior, están produciendo magníficos resultados, aún cuando no lo crea y lo niegue el Sr. Corresponsal; los hechos están demostrando de un modo palmario, donde está el mayor interés que toma el pueblo por la instrucción; si en los poblados ó en los campos. Los cuadros de asistencia de unos y otros, hablan con más verdad y elocuencia, que las teorías de correspondencias formadas de datos poco imparciales y maliciosos. Si estos fueron tomados de fuente más segura, se diría entonces que la desidia y punible indiferencia de los padres de familia, acompañado de la falta de severidad de la autoridad con el castigo legal, hace que se vean casi abandonadas las escuelas, con detrimento de las rentas que se erogan para adquirir el beneficio de la instrucción.

La falta de la población de Chone, especialmente, por el incremento que toma su población han sido motivos poderosos para el sostenimiento de la escuela Municipal, hoy suprimida. Más los cuadros smojitos pasados por el profesor de ella, aún cuando hace aparecer 44 niños inscritos, sin embargo, no concurren diariamente más que diez; comprobándolo esto además, un oficio de él mismo, por una manifiesta de una manera honrada, que el provecho no corresponde á la remuneración. ¿Se cumplirá por lo tanto con el deber de representantes de un pueblo permitiendo que su hacienda se desgaste en obras que nada le producen? Si hay buena fé si hay razón en el hablar, el Señor Corresponsal verá, que la eliminación de la escuela Municipal de Chone, no obedece á miras secretas, sino al cumplimiento de un deber que el cargo nos impone deber corroborado y apoyado por el mismo Preceptor, quien manifiesta la insuficiencia de aquella escuela, por la escases de concurrencia de alumnos. Agrégase á esto, que habiendo una escuela fiscal, y otra en el Colegio de las Madres subvencionada por este Municipio, se ha creído que sean suficiente estos planteles, mientras no aumente el número de niños.

Tan luego que el Sr. Corresponsal garantice á la Municipalidad la concurrencia siquiera de 30 niños, verá abierto de nuevo el plantel clausurado.—Parece que las razones expuestas inclinarán el ánimo más prevenido á conformarse con la verdad de ellas.

Roca fuerte, Abril 25 de 1890.

Los Concejeros.

SEÑOR GOBERNADOR DE LA PROVINCIA.

Pedro Cedeño, ante US. de la manera más respetuosa represento: que es en verdad sorprendente la punible audacia de los Sres. Dr. Amilal L. Arévalo, Ulpiana Coronel y Nicanor Montenegro, al dirigirse á la Gobernación de la Provincia, tan dignamente desempeñada por US., con el recurso de queja en mi contra, por haber cumplido con mis deberes de autoridad de policía, castigándolos de acuerdo con el art. 600 del Código Penal, por infracción del número 1.º de este artículo. Se necesita ciertamente una desmedida audacia, ó más bien inaudito empuje, para presentarse ante la primera autoridad de la provincia, asegurando hechos falsos, como la aseveración de haber sido condenados á tres meses de prisión, cuando ésta es solamente de cinco días de cár-

cel y seis pesos de multa, como verá US. en la copia que adjunto al presente informe.

Es preciso, Sr. Gobernador, hallarse fuera de la jurisdicción de la vergüenza y haber perdido todo sentimiento de propia estimación, para llevar hasta los altos magistrados una falta, cometida por los quejosos, que mancha la dignidad de todo hombre honrado. Efectivamente, tan público fué el escándalo cometido por los señores de que vengo tratando, que ellos mismos no han podido negar que se entregaron á la embriaguez desde el día siete, y que en la madrugada del ocho dispararon armas de fuego en calle pública, alarmando á los tranquilos moradores; y esto fuera de que el Doctor Arévalo, habla hecho ya pedazos su guitarra en el cuerpo del Sr. Miguel Andrade, también Cuencano, porque no quiso cantar delante de una casa á cuyos habitantes quiso arullar el Señor Doctor con su láquica serenata. Como abogado debía saber el Doctor Arévalo, que es prohibido disparar armas de fuego en las poblaciones; que no se puede beber impunemente licor en lugares públicos, como la tienda de Señor Valdivieso, y en fin, que no se puede igualmente, volver pedazos una guitarra en el cuerpo de su semejante.

Probo la hifaridad ofi., especialmente á Don Ulpiano Coronel, quejándose de haber perdido, bastones, leonimas, revolver y dinero. Pero se explica muy bien, siendo casado, padre de familia, Esribano público, no tiene autor para exhibirse ante el público, como autor de las contravenciones, menos puede reclamar en caldarilla á la autoridad que ha castigado sus hechos; y que el bastón y funda del revólver fueron entregados á Sturno Paez y.

Creo, pues, Señor Gobernador, por la copia que acompaño al presente informe, que he cumplido mi deber. Estoy firmemente resuelto á hacer ejecutar mi fallo, si US. no dispusiere lo contrario. El Ciudadano Montenegro, ha cumplido ya su prisión y está en el día en libertad.

En lo que toca á Don Francisco Pérez, éste falta de palabra al Tementé Político, hallándose en plom ejercicio de sus funciones, irrogando de injurias de tal naturaleza, que parece increíble pudieran brotar de lengua humana; no omitió ni las blasfemias.

Cualquiera que lea la queja de Don Nicanor Montenegro, debe quedar convencido de que el Señor Prieto está reduciéndose á ceniza, porque seguramente refiriéndose á él dice que una de los asesinados acababa de ser víctima de una asesinato inferido en nombre de la autoridad pública. Como esta aseveración es una enorme y monstruosa falsedad, US. no debiera pasar desapercibido. Lo que hace el Señor Prieto está sano y salvo viviendo en su posado; no ha estado grave un solo instante; por manera que no tengo conocimiento, yo, ni nadie, del asesinato que ha presenciado el Señor Montenegro.

Todavía nuestros extranjeros (y lo que es lamentable patrocinados por malos ecuatorianos) nos amenazan con la vía diplomática; creen que no han pasado aún los tiempos en que un lagarlundo titulándose de otra nacionalidad formaban un complot; hasta sus reclamos, y de la tarde á la mañana estaban con los bolsillos llenos de dinero para dilapidar. Pero afortunadamente, pasaron esos tiempos, y en el día las leyes ecuatorianas obligan á todos los que respiran el aire en nuestro territorio.

Si en esta ocasión quedaran impunes los quejosos, sería mejor darles á los colombianos, y cuencanos una patente para que sobre ellos no ejerza acción la policía, y que menosprecien, con sus vicios nuestras sencillas poblaciones.

El revolver aprehendido á Montenegro está donde el Juez de la causa como cuerpo del delito.

Roca fuerte, Abril 28 de 1890.

Pedro Cedeño.